

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

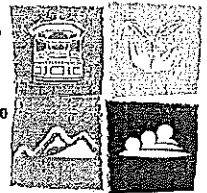
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; M. en D. Const. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el día veintidós de abril de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer Regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda Regidora |



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- | | |
|---------------------------------------|------------------|
| Lic. Jonathan Isassi Reyes | Tercer Regidor |
| T. C. Elizabeth Olvera Sánchez | Cuarta Regidora |
| C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos | Quinto Regidor |
| Lic. Yuridia San Juan Mucientes | Sexta Regidora |
| P. Act. Leticia Vázquez Torres | Séptima Regidora |
| C. Wenceslao Monroy Arias | Octavo Regidor |
| P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza | Noveno Regidor |
| Ing. Maribel Martínez Carbajal | Décima Regidora |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido el C. Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Edmundo Vichis Trujillo, informó que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

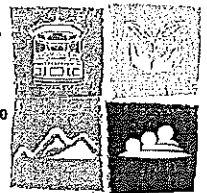
El C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo:

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

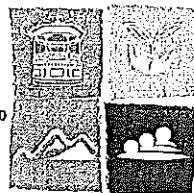
PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que registrá esta Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente al nombramiento del Coordinador de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Tenango del Valle;
5. Punto de acuerdo referente a la aprobación para permutar por las mismas dimensiones (797 m2) con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, ubicado en calle Lince s/n Colonia Parque Industrial en San Francisco Tetetla en Tenango del Valle, Estado de México, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, con el inmueble donde se realiza la construcción del tanque elevado, ubicado en Calle Lince, con clave catastral 0660305209000000 con una superficie de 797 m2;

Yuridia San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la autorización de la construcción del Panteón Municipal en el inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje el Lindero de la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, registrado como panteón;
7. Punto referente a la entrega del informe de Inmatriculación Administrativa del Inmueble Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
8. Asuntos generales; y,
9. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

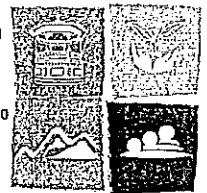
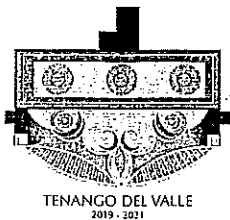
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo:

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Jurídico Ben Juan

002/2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PUNTO 4

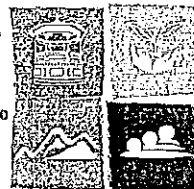
Punto de acuerdo referente al nombramiento del Coordinador de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Tenango del Valle;

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:

Que para la administración de Tenango del Valle 2019-2021, son de gran importancia los diversos sectores de la sociedad, entre ellos los grupos indígenas, así también en cumplimiento al Decreto numero 136 publicado en la Gaceta del Gobierno el cual establece una modificación al artículo 87 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el párrafo segundo que a la letra dice: **"La Dirección de Asuntos Indígenas, estará a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región. Esta designación a propuesta del Presidente Municipal, deberá ser ratificada por el cabildo"**; derivado de lo anterior, se propone a este órgano de gobierno para su ratificación la designación del nombramiento del C. Miguel Pavón Ávila, como Coordinador de Asuntos Indígenas, el cual es originario de Tenango del Valle, Estado de México, tiene conocimiento y habla el dialecto náhuatl y se ha caracterizado por ser gestor y promotor de los derechos de este importante sector al haber participado en diversas actividades, destacando las siguientes: Diplomado de Fototerapia y Terapia Alternativa impartido por la Organización Cultural de Medicina Tradicional Energética, A.C; ponente de la Conferencia "El Temazcal y la Medicina Tradicional"; ha participado activamente en la Reunión Nacional de Médicos Tradicionales, Artistas, Danza y Música Chamánica; ha sido ampliamente reconocido por el Gobierno del Estado de México como Promotor de los Derechos de los Pueblos Originarios y Avecindados del Estado de México.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Yuridictos Juan Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado 12 votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el nombramiento del C. Miguel Pavón Ávila, como Coordinador de Asuntos Indígenas, administración 2019-2021.

Acuerdo 004/2021. Cítese al C. Miguel Pavón Ávila, para que el Presidente Municipal le tome la protesta de Ley e inicie con las funciones propias de su encargo.

Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

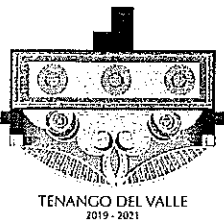
Acuerdo 006/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 5

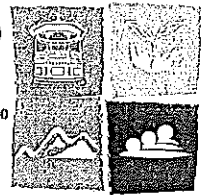
Punto de acuerdo referente a la aprobación para permutar por las mismas dimensiones (797 m2) con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, ubicado en calle Lince s/n Colonia Parque Industrial en San Francisco Tetetla en Tenango del Valle con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, con el inmueble donde se realiza la construcción del tanque elevado, ubicado en Calle Lince, con clave catastral 0660305209000000 con una superficie de 797 m2;

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and a vertical signature 'Yuridia San Juan' at the bottom.]

[Handwritten signatures and marks on the bottom left margin.]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, realizo la siguiente exposición de motivos:

Considerando que se ha recibido oficio No. MTV/SM/035/2021 signado por la M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, en el que expone: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno del 11 de Julio del 2013.

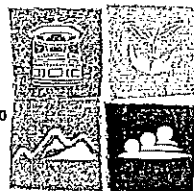
En virtud de dar solución a la problemática con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) derivado de la construcción de un tanque elevado por parte de la CAEM en coordinación con el OPDAPAS de Tenango del Valle, Estado de México.

La Síndico solicito incluir como punto del orden del día la aprobación permutar por las mismas dimensiones (797 m2) con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, ubicado en calle Lince s/n Colonia Parque Industrial en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en fecha 17/02/2011 en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes antecedentes registrales: Volumen 64, Libro Primero, Sección Primera, foja 74, partida 574 con folio real electrónico 00011556, mismo que puede ser permutado con el inmueble donde se realiza la construcción del tanque elevado, ubicado en Calle Lince, con clave catastral 0660305209000000 con una superficie de 797 m2 propiedad del IFREM.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado

Verónica Guadarrama



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 007/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, permutar por las mismas dimensiones (797 m2) con el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, ubicado en calle Lince s/n Colonia Parque Industrial en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, con el inmueble donde se realiza la construcción del tanque elevado, ubicado en Calle Lince, con clave catastral 0660305209000000 con una superficie de 797 m2.

Acuerdo 008/2021. Notifíquese a la Síndico el presente acuerdo para que en el ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 009/2021. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que en el ejercicio de funciones de manera coordinada con la Síndico realicen las actualizaciones correspondientes al Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

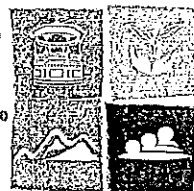
Acuerdo 010/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 011/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Yuridia San Juan



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PUNTO 6

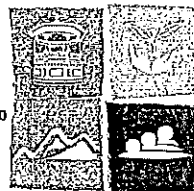
Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la autorización de la construcción del Panteón Municipal en el inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje el Lindero de la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México con número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, registrado como panteón;

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de acuerdo a las atribuciones de la Síndico del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, plasmadas en los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se recibió oficio No. MTV/SM/045/2021 signado por la M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, en el cual expone la necesidad de regularizar los Inmuebles que integran el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tal es el caso del inmueble que será destinado para Panteón Municipal, mismo que se encuentra ubicado en el Paraje el Lindero en la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

El cual surge a consecuencia de la petición realizada por los delegados de la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca y los representantes del comité del panteón de la misma comunidad, en donde solicitan el apoyo a la Síndico para poder realizar los trámites necesarios ante la instancia de la Secretaría de Salud y Regulación Sanitaria, para dar seguimiento a la liberación de la licencia de factibilidad que permita dar uso como panteón del terreno, mismo que a continuación se describe, número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, ubicado en el paraje el Lindero de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; del cual se habían realizado gestiones ante la instancia de salud en 2009, trámite que se dejó inconcluso, razón por la cual esta administración a través de la Presidencia y la Sindicatura, ha retomado los gestiones para que con apego a la

Yuridico Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Ley y normatividad sanitaria dicho inmueble cumpla con lo necesario para prestar el servicio de Panteón Municipal.

Cabe mencionar que en el multicitado inmueble se han realizado dos verificaciones por el personal de la Subdirección de Normatividad Sanitaria, de la Coordinación de Regulación Sanitaria y Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, dependiente del Instituto de Salud del Estado de México, la primera a través del No. de orden: 15-90-SAYO-T-IS-02922-2021 de fecha diez de febrero de 2021, y una segunda verificación a través del No. de orden: 15-90-SAYO-T-IS-09049-2021 de fecha dieciséis de abril de 2021, resultando en la segunda de ellas, que el predio es **VIABLE** para panteón, mismo que fue debidamente notificado a través del Oficio No. 208C0101210100L/1055/2021 de fecha 21 de abril de 2021, signado por el Med. Esp. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Encargado del Despacho de la Subdirección de Normatividad Sanitaria, cumpliendo con algunas especificaciones de diseño.

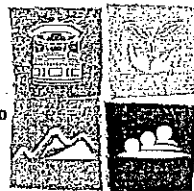
Continuando con este orden de ideas se somete a este Cuerpo Edilicio sea autorizado, el uso del inmueble ubicado en Paraje el Lindero, de la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, registrado como panteón, autorizando la construcción del mismo; lo cual será de gran beneficio para la población de Tenango del Valle, Estado de México, y en especial a la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, ya que la construcción da respuesta a la necesidad que ha generado el problema de la enfermedad SAR'S COV2 (Covid-19) en nuestro municipio.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdos:

Acuerdo 012/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la autorización de la construcción del Panteón Municipal en el inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje el Lindero de la Comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con número de Folio Real Electrónico 00060114, de inmatriculación administrativa 44682, número de inventario del patrimonio municipal 19, cuenta 1231, subcuenta 03, registrado como panteón.

Acuerdo 013/2021. Notifíquese a la Síndico el presente acuerdo para que en el ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 014/2021. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, para que en el ejercicio de funciones de manera coordinada con la Síndico realicen las actualizaciones correspondientes al Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 015/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 016/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

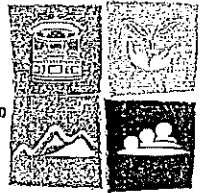
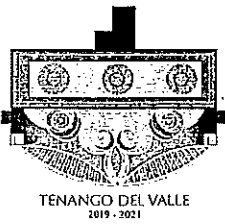
PUNTO 7

Punto referente a la entrega del informe de Inmatriculación Administrativa del Inmueble Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:

Considerando que se recibió oficio No. MTV/SM/044/2021 signado por la M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con fundamento en los artículos 52 y 53 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que surge la necesidad de dar la

Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

continuidad a los trabajos de regularización de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, que permitan dar certeza jurídica al patrimonio municipal; y derivado del acuerdo 006/2020 del punto 5 del orden del día correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente a la Octava Sesión Abierta celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinte, se aprobó a la Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, M. en C. P. Monzeisela García Ramos, como la persona facultada para realizar los trámites correspondientes a la regularización de seis inmuebles del Ayuntamiento de Tenango del Valle, a través del acuerdo del procedimiento de inmatriculación.

De lo anterior se desprende que el siguiente inmueble cumplió con los requisitos para poder ser Inmatriculado ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), el cual a continuación se menciona:

No.	Inmueble	Fecha de inscripción	Folio real electrónico
1	Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.	05/03/2021	FRE 00062942

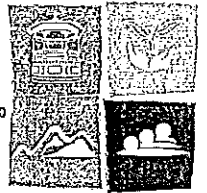
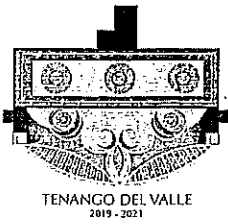
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se originan los siguientes:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Yuridia San Juan".

Handwritten signatures and notes at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom center of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdos:

Acuerdo 017/2021. Se aprueba el informe de la Inmatriculación Administrativa del Bien Inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No.	Inmueble	Fecha de inscripción	Folio real electrónico
1	Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México	05/03/2021	FRE 00062942

Acuerdo 018/2021. Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal para que en su caso de manera coordinada lleven a cabo la actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

PUNTO 8

Asuntos Generales

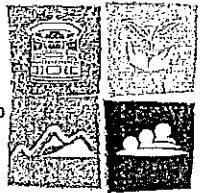
Punto de acuerdo referente a Asuntos Generales, por lo que el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que toda vez que al inicio de la sesión no hubo registro de asuntos, se da por desahogado el punto.

PUNTO 9

Clausura

En uso de la palabra, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos, del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico

M. en D. Jonathan Norberto Morales
Villegas
Primer Regidor

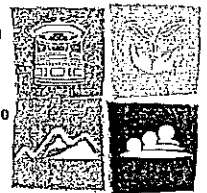
C. Jacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora

Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora



P. Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor


P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


C. Edmundo Vilchis Trujillo
Encargado del Despacho
de la Secretaría del Ayuntamiento